

ACTA N° 19
COMISION DE INFRAESTRUCTURA
03 DE SEPTIEMBRE 2025

En Puerto Natales, a 03 de septiembre de 2025, siendo las 15:11 horas, se da inicio a la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Jorge Ruiz Águila**, con la asistencia de los **Concejales/a Luz F. Levicoy Hernández, José Cuyul Rogel, Alejandro Cárdenas Aro, Alfredo Alderete Flores**.

1. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Director SECPLAN Daniel Ruiz Zincker, Alcaldesa Ana Mayorga Bahamonde, Asesor Jurídico Hans Curamil Aníñir, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2. TABLA A TRATAR:

1. Suscribir contrato propuesta de adjudicación "Actualización Plan Regulador de Natales".
2. Apertura de ítem presupuestario y ejecución de los proyectos;
 - ✓ Construcción Cierre Sector Perimetral Piscinas Relleno sanitario, Natales.
 - ✓ Construcción Sede Vecinal N°44 – Pachamama, Natales.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 02.09.2025 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

1. SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE NATALES".

Esta licitación se trabajó paralelamente con el Minvu, lo que es la apertura, la adjudicación y la revisión de los antecedentes, existiendo un solo oferente que cumplió técnicamente con todos los antecedentes que se solicitaron.

La empresa adjudicada es: **Urbe y Gestión Urbana Ltda.**

Monto: **\$322.157.000**

Plazo de ejecución: **783 días corridos**



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE NATALES"
MONTO REF: M\$322.157
FINANCIAMIENTO: FNDR-GOBIERNO REGIONAL
2661-14-LQ25

Se solicita autorizar a la Sra. Alcaldesa para aprobar la propuesta de adjudicación y suscribir el contrato, dado que el monto supera las 500 UTM.

OFERENTE	METODOLOGÍA GENERAL DEL ESTUDIO 10%		METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 10%		EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA 10%		PLAN DE TRABAJO 10%	
	PROM.	%	PROM.	%	PROM.	%	PROM.	%
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	5,5	7,86%	5,0	7,14%	6,5	9,29%	5,0	7,14%

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%			OFERTA ECONÓMICA 20%		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%		PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
	CANT. IPT	NOTA	%	\$	%	NOTA	%	NOTA	%
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	16	7	30,00%	\$322.157.000	20,00%	7	5,00%	7	5,00%

OFERENTE	TOTAL
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	91,43%

- **OFERENTE ADJUDICADO: URBE Y GESTIÓN URBANA LTDA.**
- **RUT: 78.462.500-1**
- **MONTO: \$322.157.000**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN: 783 DÍAS CORRIDOS**
- **ANTECEDENTE: ACTA DE EVALUACIÓN DE FECHA 19.08.2025.**



8

SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El oferente **URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA RUT 78.462.500-1**, obtiene un total de **91.43%** en la **TABLA DE EVALUACIÓN** y según análisis de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos cumple con todos los criterios establecidos en las Bases Administrativas.

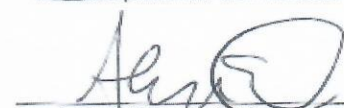
Por tanto, esta comisión acogiendo a lo establecido en la Bases Administrativas propone a la Sra. Alcaldesa dar su VºBº para adjudicar la Propuesta Pública **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE NATALES"**, al oferente **URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA RUT 78.462.500-1**, por un monto de **\$322.157.000.-** (trescientos veintidós millones ciento cincuenta y siete mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de **783 días corridos**.

Para constancia firman los integrantes de la comisión evaluadora.


Walter Gómez Gómez
Profesional SECPLAN
I. Municipalidad de Natales


Daniel Ruíz Zincker
Director SECPLAN
Municipalidad de Natales


Isabel Díaz Díaz
Profesional SECPLAN
Municipalidad de Natales


Isabel Salazar Gallardo
Profesional DDUI
SEREMI MINVU Magallanes

19.08.2025

Se considera como dos años y medio para tener el plan regular y considerar que el tiempo de revisión por parte de la Contraloría se congela, son 783 días y un poco más, este y las otras dos propuestas se solicita que pasen aprobación del concejo, ya que superan los 500 UTM.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, el antecedente entregado por el Director de SECPLAN, en relación a suscribir el contrato de la propuesta de adjudicación **“Actualización Plan Regulador de Natales”**, se colocarán en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 08.09.2025, para su aprobación.

2. APERTURA DE ÍTEM PRESUPUESTARIO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

✓ **Construcción Cierre Sector Perimetral Piscinas Relleno Sanitario, Natales.**

Este es un proyecto que va de la mano con la recepción del relleno sanitario, que no era parte del proyecto original, tiene algunas observaciones, una de ella es el cierre de las piscinas donde decantan los líquidos, por un tema de seguridad, que lo solicito el servicio de salud.

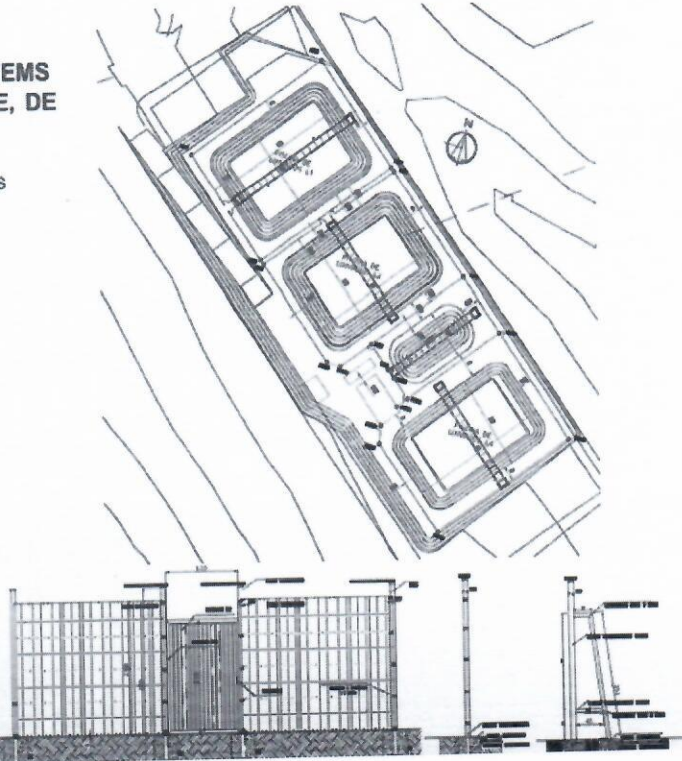
Este proyecto se postuló a Subdere, cuyo financiamiento es a nivel nacional en Santiago, donde van haciendo la bajada de recursos para los proyectos.

Este es un cierre preventivo, por un monto aprobado de **\$120.567.886**, igual se necesita la apertura de cuentas, los recursos llegaron la semana pasada.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS Y CREACIÓN DE ÍTEMS
 PRESUPUESTARIOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, DE
 LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- PROYECTO:CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SECTOR PISCINAS RELLENO SANITARIO. NATALES
- MONTO APROBADO: \$120.567.886
- CÓDIGO: 1-C-2024-1819
- LÍNEA DE FINANCIAMIENTO: PMU-EMERGENCIA

EXCAVACION	M3	32
RETIRO EXCEDENTE	M3	32
FUNDACIONES		
EMPLANTILLADO	M3	2
DADO HORMIGON 40X40X80	U	261
POSTE GALVANIZADO 75X75X2 MM	UN	227
ANCLAJE ESPARRAGO	KG	47
MALLA GALVANIZADA	UN	207
FLUJACION Y REMACHES	UN	1135
TAPA POSTE	UN	207
ARRIOSTRAMIENTO	UN	54
PUERTA DE ACCESO (1 HOJA = 1.2 MT)	UN	8
PUERTA ACCESO A PASARELA (2 HOJAS = 1.2 MT)	UN	8
GEOSCALERA (1.2 DE ANCHO)	M	20
LÍNEA DE VIDA		
SUMINISTRO E INST. CERT. DE LÍNEA DE VIDA PISCINA 1 (103 MTS APP)	UN	1
SUMINISTRO E INST. CERT. DE LÍNEA DE VIDA PISCINA 2 (75 MTS APP)	UN	1
SUMINISTRO E INST. CERT. DE LÍNEA DE VIDA PISCINA 3 (59 MTS APP)	UN	1
SUMINISTRO E INST. CERT. DE LÍNEA DE VIDA PISCINA 4 (33 MTS APP)	UN	1
CARRO DESMONTABLE PARA TODAS LAS LINEAS	UN	1
LETREEROS	UN	24
ASEO Y ENTREGA DE OBRA	GL	1





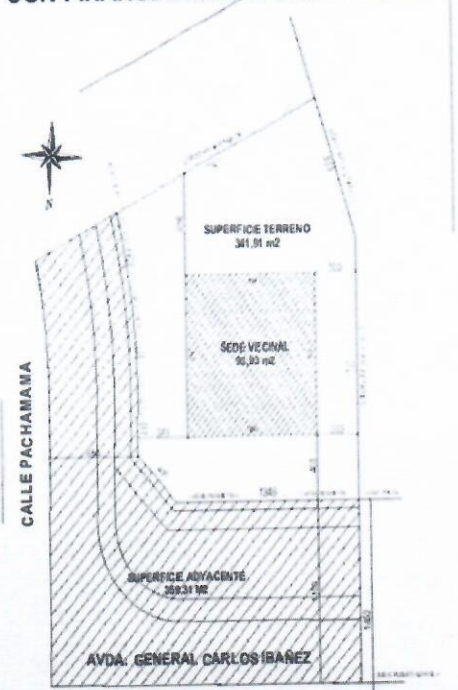
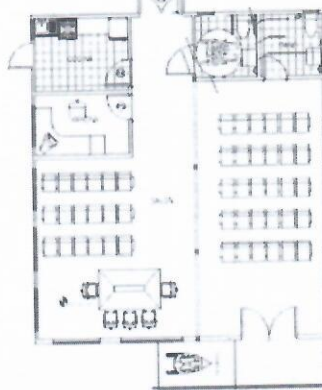
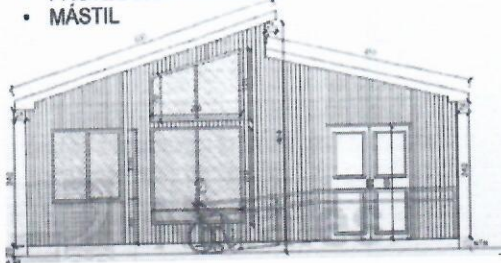
Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocará en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 08.09.2025, para su aprobación, la creación del ítem presupuestario para ejecutar posterior el proyecto "Cierre perimetral piscinas del Relleno Sanitario".

✓ Construcción Sede Vecinal N°44 – Pachamama, Natales.

Creación del ítem presupuestario para la Junta Vecinal N°44 Pachamama, es un proyecto PMU tradicional IRAL, son fondos a través de Subdere / Gobierno Regional para postular a un proyecto social, este año se entregó a la municipalidad doscientos millones, se postuló la sede y el mejoramiento de una plaza, en este caso, fue seleccionado y aprobado la sede.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS Y CREACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL N°44- PACHAMAMA, NATALES
- MONTO APROBADO: \$168.483.471
- CÓDIGO: 1-B-2025-212
- LÍNEA DE FINANCIAMIENTO: PMU- TRADICIONAL
- 92.93 M2
- ESTRUCTURA DE ACERO GALV.
- VENTANAS TERMOPANEL
- AISLAMIENTO TÉRMICO
- CIERRE PERIMETRAL
- PAVIMENTO EXTERIOR
- RAMPA ACCESO
- PROTECCIÓN VENTANAS
- MÁSTIL



La Sra. Alcaldesa menciona que la prioridad era principalmente continuar con el proyecto del relleno sanitario, avanzar con el mejoramiento de las unidades vecinales que están bastante alicaídas estructuralmente, terminar con las sedes vecinales que por mucho tiempo han esperado un apoyo, como este sector. Igual indica que la priorización la realizó Subdere, quien tomó el proyecto del relleno sanitario más esta sede social, y le dio el vamos.

El director de Secplan indica que cuando se hacen las poblaciones por parte del Serviú, se dejan sitios de área verde y equipamiento, para plaza de juegos, sedes sociales, que muchas veces no la construye el Serviú porque el recurso lo ocupan para la construcción de la población es un tema de categorización, antes no lo hacía, ahora ya lo está haciendo.

La Secretaria Municipal aclara y hace el alcance que las comisiones son de trabajo no son resolutivas, quien fija los puntos de la tabla del Concejo es la Sra. Alcaldesa, por ley, así corresponde.

Resuelve: esta materia de la sede vecinal Junta Vecinal 44 – Pachamama, se colocará en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 08.09.2025, para aprobación de los Sres. Concejales/a.

1. DOCUMENTACION:

Informe Comisión Evaluadora Plan Regulador.
Resolución N° 5620/2025 - Cierre perimetral Piscinas Relleno Sanitario.
Resolución N° 5569/2025 – Sede Vecinal N° 44 Pachamama.

2. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejál Jorge Ruiz, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 16:36 horas.

3. VERIFICADORES:





Nombres y firmas (lista de asistencia):

 Natales CONCEJO MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	Página 1 de 1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha: 03/09/2025 Versión: 1.0 Formato aprobado por: Asesoría Jurídica

Asunto: Comisión de Infraestructura				Fecha: 03.09.2025	Hora Inicio: 15:30 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 16:30 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Jorge Ruiz Aguila	Concejo Municipal	94021232		[Firma]
2.	Ing. Fabian Torres Hernandez	Concejo Municipal			[Firma]
3.	Ing. Fupal Lopez	Concejo Municipal			[Firma]
4.	Ing. Ricardo Lopez	Concejo Municipal			[Firma]
5.	Ing. Pedro Alvarado Flores	Concejo Municipal	956454997		[Firma]
6.	Ing. Juan Carlos Torres	Concejo Municipal	994413760	edson.romero@concejo-natales.gub.cl	[Firma]
7.	Ing. Maxima Belandier	Concejo Municipal			[Firma]
8.	Ing. Carlos Andres Araya	Concejo Municipal			[Firma]
9.	Ing. Andres Buzo	Concejo Municipal	976311703	andres.buzo@concejo-natales.gub.cl	[Firma]
10.	Ing. Juan Soto	Concejo Municipal			
11.					
12.					
13.					



JORGE RUIZ AGUILA
Concejal
Presidente Comisión Infraestructura

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal